



NOTA INFORMATIVA

notacefp / 093 / 2012

12 de diciembre de 2012

Balance Público y Requerimientos Financieros del Sector Público en los Criterios generales de Política Económica 2013

El presente documento tiene el objetivo de explicar, en el marco de la presentación de los Criterios Generales de Política Económica 2013 (CGPE 2013), las diferencias que existen entre los porcentajes de déficit público cuando se refieren a déficit tradicional con y sin inversión de Petróleos Mexicanos (PEMEX), así como los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico. Se hace además una comparación entre los niveles de deuda pública de varios países con el fin de tener un panorama general que sirva para evaluar la sostenibilidad de nuestro nivel de endeudamiento.

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estima que los **Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)**, esto es, la necesidad de recursos financieros que enfrenta el sector público, al cierre de **2012** se ubicarán en **2.8 por ciento del PIB**.
- De acuerdo con la SHCP, para **2013** la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación proponen un **equilibrio presupuestario sin considerar la inversión en Petróleos Mexicanos (PEMEX)**. La secretaría destaca que tras haber aplicado un estímulo contracíclico durante 2010 y 2011 derivado de la crisis económica internacional de 2009, se retorna al equilibrio presupuestario para garantizar una evolución ordenada de la deuda y de las finanzas públicas. También se propuso que **la inversión en PEMEX** mantuviera el mismo nivel de 2012, como proporción del PIB, para 2013, esto es, **2.0 por ciento**.
- Para **2013**, los CGPE 2013 establecen que los **RFSP** serán equivalentes a **2.4 por ciento del PIB**, lo cual es inferior en 0.4 puntos porcentuales (pp), respecto del aprobado para 2012.
- También se propone que el **techo para la intermediación financiera de la banca de desarrollo y fondos de fomento** (el crédito neto otorgado al sector privado y social más el déficit de operación de las instituciones de fomento), sea de **0.4 por ciento del PIB en 2013** (nivel similar al del año anterior).¹

¹ La SHCP indica que de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación 2010, la integración de los RFSP deben considerar el cambio en el patrimonio de los bancos de desarrollo y fondos de fomento regulados por la Comisión Nacional

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2011-2012

(% del PIB)

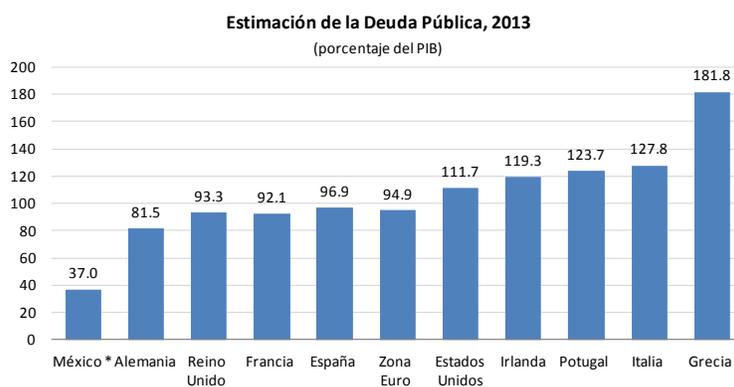
	2011	2012			2013
		Aprobado	Estimado	Diferencia	
I. Déficit Público Tradicional	2.5	2.4	2.4	0.0	2.0
Déficit Público sin inversión de PEMEX	0.6	0.4	0.4	0.0	0.0
II. Ajustes	0.2	0.4	0.4	0.0	0.4
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.2	0.1	0.1	0.1
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.2	0.2	0.3	0.1	0.3
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de Desarrollo y fondos de fomento ¹	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	-0.1
III. RFSP (I+II)	2.7	2.8	2.8	0.0	2.4

1/ Incluye Fondo Nacional de Infraestructura.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del CGPE 2013, SHCP.

- Adicionalmente, los **requerimientos financieros del Instituto de Protección al Ahorro bancario (IPAB)** se incrementan **0.1 por ciento del PIB**, como ajuste del componente inflacionario de la deuda.
- Asimismo, el incremento de la deuda pública derivado del **ajuste por inflación** en los valores gubernamentales se estima en **0.3 puntos porcentuales del PIB**.
- Con lo anterior, la estimación del **saldo histórico de los RFSP es de 37.0 por ciento del PIB** al cierre del 2013 (0.5 pp menos respecto de lo previsto para 2012).

Cabe señalar, que el FMI en su Monitor Fiscal de octubre de 2012, pronosticó una deuda pública total para 2013 de hasta 181.8 por ciento del PIB en Grecia; 111.7 por ciento en Estados Unidos y; 81.5 por ciento en Alemania. Por lo que el nivel del saldo histórico de los RFSP de 37.0 por ciento del PIB para el año próximo se compara favorablemente.



* Corresponde al Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público establecidos en los Criterios Generales de Política Económica 2013.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de FMI y SHCP.

Bancaria y de Valores, en lugar de su déficit por intermediación financiera. Para 2013, se estima que el patrimonio de dichos intermediarios financieros se incremente en 10.4 millones de pesos.

Estimaciones para 2018

- La SHCP propone que el **déficit público total** pase a **1.8 por ciento del PIB en 2018**, y que observe así, una trayectoria ligeramente decreciente durante el sexenio.
- Los **RFSP disminuirán 0.2 puntos porcentuales del PIB entre 2013 y 2018** nivel que, de acuerdo con la propia Secretaría, conduce a una deuda pública sostenible y sanamente financiada.
- En lo que se refiere a la **banca de desarrollo y fondos de fomento**, la **Secretaría prevé que entre 2013 y 2018 su patrimonio se mantenga constante** como proporción del PIB (una vez creadas las reservas preventivas por riesgos crediticios), lo que estima congruente con un **techo de intermediación financiera promedio de 0.4 por ciento del PIB**.
- La **inversión en PIDIREGAS² entre 2013 y 2018** se plantea que mantendrá un nivel similar al de 2012 (esto es, **0.1% del PIB cada año**), con el objeto de complementar la inversión en CFE y garantizar el abasto de energía en el país.
- En los requerimientos financieros del IPAB, se prevé que correspondan al componente inflacionario de la deuda.
- En el caso del programa de apoyo a deudores, se espera que el monto de apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras, por lo que el Gobierno Federal no incurrirá en mayores necesidades de financiamiento por este concepto.
- Las **ajustes** a registros se prevén en **0.2 por ciento del PIB cada año**, entre 2013 y 2018. Así se estima que para **2018 el saldo histórico de los RSFP se ubique en 35.4 por ciento del PIB**.³

De esta forma, los CGPE 2013 en materia de deuda establecen metas concretas, no sólo para este año sino que en algunos casos se extienden hasta el final del sexenio, por lo que será necesario prestar atención a su evolución con el objeto de corroborar se vayan cumpliendo no sólo los objetivos establecidos, sino que éstos tengan relación con el desempeño económico en el resto de la economía.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Revisó: Dr. Jorge Vera García.

Elaboró: Dr. José Luis Clavellina Miller.

² Proyectos de Inversión Diferida En el Registro del Gasto (PIDIREGAS), se diseñaron para atender dichas necesidades en condiciones de escasez de recursos públicos para la inversión. Asimismo, se previó que las entidades públicas pudiesen acudir directamente a los mercados financieros para resolver sus necesidades de financiamiento.

³ Este tipo de ajustes se refiere a previsiones por posibles cambios en las condiciones del financiamiento (por ejemplo, tasas de interés) y por efectos de la inflación.